



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0002205/2018

Córdoba,

23 FEB 2018

VISTO:

El pedido de prórroga de designaciones interinas de Auxiliares del Centro de Cómputos y Tecnologías de Información, elevado por la Dirección del mismo;

Y CONSIDERANDO:

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la Ordenanza N°396/2002 del Honorable Consejo Directivo establece que todos los cargos interinos deberán concursarse en un plazo no superior al año, posterior a la designación interina;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts.1º, inc.n) y 3º de la Resolución N°907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo de las resoluciones que adopte; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Prorrogar con carácter interino las designaciones de los siguientes Auxiliares del Centro de Cómputos y Tecnologías de Información, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2018 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso.

PROFESOR AYUD.B - DS - Cod. 121

Lic. ASCENZI, LAURA DAIANA	Leg. N° 45.844	Id:2120
Prof. DUARTEZ URIBE, TERESA DEL CARMEN	Leg. N° 51.709	Id:2045
Cra. NUNCIRA LOPEZ, GLORIA I.	Leg. N° 37.699	Id:726

Art. 2º.- El Centro de Cómputos y Tecnologías de Información deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ordenanza HCD N° 396/2002, referente a designaciones interinas.

Art. 3º.- Comuníquese, dése cuenta al Honorable Consejo Directivo y archívese.


Dra. Norma Patricia Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°

65